



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-003966-17-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003966-17-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA, solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2017-10831-APN-ANMAT#MS por la cual se autoriza la aprobación de nuevos proyectos de prospectos e información para el paciente correspondiente a la especialidad medicinal denominada ZYPREXA – ZYPREXA ZYDIS / OLANZAPINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, OLANZAPINA 2,5 mg – 5 mg y 10 mg; TABLETAS DISPERSABLES 5 mg y 10 mg, autorizadas por el certificado N° 45.908.

Que el error detectado recae en el primer párrafo del considerando y en el artículo 1° en la denominación de la razón social.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el error material detectado en el primer párrafo del considerando y en el Artículo 1º la Disposición DI-2017-10831-APN-ANMAT#MS; donde dice: “ELI LILLY INTERAMERICANA INC. (SUCURSAL ARGENTINA)”, debe decir: “ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA”.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 45.908 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-003966-17-2

mb